la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50697073
Tomador:	KEES, JORGE FABIAN
Domicilio:	AVENIDA CONTURBI 436
Localidad:	CORONEL SUAREZ-B A
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 20215058213

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/01/2025 Hasta el: 31/12/2025

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20380518555	DUKART ALAN CATRIEL	1632576.00
CUIL 20165861907	GOYENECHE HECTOR HORACIO	1632576.00
CUIL 20373603946	PERK EMANUEL	1632576.00
CUIL 23207238309	RAHN ROBERTO ENRIQUE	1632576.00
CUIL 20300941371	ROLHEISER MARIO JOSE	1632576.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

11 DE DICIEMBRE DE 2025 a las 11:23:30

Agencia N°:

Localidad:

128 COOP.AGROP.GRAL.SAN MARTIN

CORONEL SUAREZ-B A

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2